A LEGISLAR POR UN MUNICIPIO PARA TODAS Y TODOS.

- 1- Crear un nuevo concepto de Gobierno Municipal orientado a la Refundación del Municipio siendo la unidad primaria de gestión territorial, desde la perspectiva de la geometría del poder.
- 2- Garantizar la transferencia de recursos y de competencias a los concejos comunales y comunas establecidos y por establecer.
- 3- Derogar todas las ordenanzas municipales contrarias al poder Popular.
- 4- Garantizar un espacio diario de acción permanente para los Voceros (as) escogidos por las Asambleas Populares para que, con el Poder Constituido, diseñen políticas públicas y programas de desarrollo en el Consejo Local de Planificación en pro del Municipio.
- 5- Garantizar que los consejos Comunales y Comunas, vanguardia para la transformación Revolucionaria, con el nuevo Gobierno Municipal resuelvan los problemas del Municipio y contribuyan, de manera sistemática a que el municipio haga el aporte respectivo para alcanzar las grandes metas nacionales, y los objetivos estratégicos contenidos en el PLAN DE LA PATRIA para hacer de VENEZUELA una potencia REVOLUCIONARIA INDEPENDIENTE Y SOCIALISTA.